



1ª EDICIÓN DE LOS INTERNATIONAL GAMEMASTERING PORTAL AWARDS 2017

BASES DEL CONCURSO

1. ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO

La Comunidad Portal de Aficionados a los Juegos de Rol organiza el Concurso Internacional de Dirección de Juegos de Rol Premios Portal (International Gamemastering Portal Awards) con el objeto de promover la narración de calidad en el ámbito de los Juegos de Rol y reconocer la labor y el talento de las personas que la ejercen.

2. PARTICIPANTES

Puede participar en el concurso cualquier persona mayor de edad, con independencia de su nacionalidad o lugar de residencia, excluyendo a los miembros del jurado, la secretaría técnica del concurso y a los familiares directos de estos.

El premio “Portal de Oro” es vitalicio. En posteriores ediciones, de celebrarse, las personas galardonadas con dicho premio no podrán ser candidatas a ganarlo de nuevo ni, por tanto, presentarse al concurso.

3. IDIOMAS

Los idiomas oficiales del concurso son el castellano, el catalán y el inglés. Los candidatos podrán emplear indistintamente cualquiera de las tres lenguas.

4. DURACIÓN DEL CONCURSO

La primera edición de los International Gamemastering Portal Awards se prolongará a lo largo del año natural. Las inscripciones se abrirán el 1 de enero de 2017 y se cerrarán el 31 de mayo de 2017, ambos inclusive. Los procesos de preselección, selección y las partidas de rol destinadas a la selección de los finalistas y de la persona ganadora podrán celebrarse a lo largo de todo el año, según conveniencia del jurado y los participantes, y el anuncio del fallo se producirá antes del 31 de diciembre de 2017.

5. INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS AL PREMIO “PORTAL DE ORO”

Los Narradores que aspiren al premio “Portal de Oro” deberán cumplimentar el formulario de inscripción proporcionado por la organización en www.portalrol.com/inscripciones.

Debe incluirse también la sinopsis de una aventura original, creada por el participante, para cinco jugadores (más el Narrador) de 3 a 6 horas de duración, de la que no podrán tener conocimiento, ni haber participado con anterioridad los miembros del tribunal, ni haberse publicado en ningún medio.

Dicha sinopsis no precisa incluir estadísticas de juego ni bastar para dirigir la aventura, pero no debe limitarse a una presentación introductoria, sino que debe abarcar la totalidad de la historia, tratando también los posibles desarrollos y conclusiones de la misma.

En caso de resultar seleccionado para ello, dicha aventura será la que el candidato dirigirá ante el tribunal.

6. PROCESOS DE PRESELECCIÓN DE CANDIDATOS

La secretaría técnica del concurso efectuará una primera preselección de los candidatos en base a los formularios recibidos, centrándose fundamentalmente en el contenido de la aventura propuesta.

Excepcionalmente, de producirse un exceso de afluencia de participantes o en caso de dudas por parte de la secretaría técnica, algunos de los preseleccionados podrán ser asignados por esta a uno o varios de los cinco miembros del jurado en función de la compatibilidad de agendas, concurrencias idiomáticas, etc. para una prueba suplementaria.

En dicha prueba, los candidatos deberán dirigir un fragmento de partida de una hora de duración como máximo, en la que participará el jurado designado y aquellos otros jugadores que éste estime oportuno. Dicha actividad podrá, excepcionalmente, llevarse a cabo de manera no presencial, a través de Skype u otros medios equiparables.

Exceptuando la aventura destinada a ser jugada por el tribunal al completo, el Narrador puede escoger cualquier módulo, ya sea propio o ajeno, para esta prueba suplementaria.

En caso de duda un candidato podrá ser asignado a un segundo o incluso tercer jurado para evaluaciones adicionales hasta consensuar la selección definitiva.

7. ELECCIÓN DE FINALISTAS Y DEL GANADOR

Tras dichos procesos, los participantes seleccionados dirigirán la aventura reseñada en el formulario de inscripción al tribunal.

La fecha de la sesión se acordará en función de la disponibilidad de agendas del candidato y los miembros del tribunal. La partida deberá dirigirse presencialmente en la ciudad de Barcelona, en el espacio que la organización pondrá a disposición del candidato.

En caso de incompatibilidad severa de agendas el tribunal podrá designar a miembros suplentes del jurado para substituir a los titulares de la plaza.

Dicho módulo podrá dirigirse empleándose cualquier sistema de reglas, propio o publicado, y ambientarse en cualquier entorno de juego. El Narrador deberá responsabilizarse de aportar todo el material necesario para jugar la partida, incluyendo dados, personajes pre-generados y cualquier elemento suplementario que precise.

Cada uno de los cinco miembros del jurado emitirá su crítica sobre la experiencia de juego y valorará a los participantes, según su propio criterio, otorgándoles una nota del 0 al 10. Dicha valoración numérica se remitirá en secreto a la secretaría técnica del concurso, que calculará la puntuación final del candidato en función del siguiente procedimiento:

1.- La nota más alta y más baja se dividirán entre 2.

2.- Dichos resultados se sumarán al resto de puntuaciones obtenidas, y el total se dividirá entre 4.

Por ejemplo:

Un Narrador obtiene las puntuaciones de 8, 8, 7, 6 y 4. La nota más alta es un 8 (que dividido por 2 resulta un 4). La nota más baja es un 4 (que dividida resulta un 2). La suma de ambas es un 6, que se suma a las otras tres puntuaciones (8, 7 y 6) para un total de 27, que dividido entre 4 ofrece una puntuación final de 6,75.

En base a dicho resultado se elegirán, como máximo, a un total de veinte finalistas y al ganador del concurso, que será aquel que haya obtenido la mejor puntuación.

En caso de empate el voto de calidad del presidente del jurado servirá para escoger al ganador.

El veredicto del jurado es inapelable.

Los miembros del jurado y la secretaría técnica, así como una breve reseña sobre sus preferencias y experiencia rolera pueden consultarse en <http://www.portalrol.com/jurado/jurado>.

8. PARTICIPACIÓN EN EL PREMIO “MIRILLA DE PLATA”

Los participantes que aspiren al premio “Mirilla de Plata” deberán efectuar una única recomendación pública de Narradores a través de twitter con el hashtag #IGPA17, en la que constará su Nombre y Apellidos, así como el Nombre y Apellidos de hasta tres Directores de Juego.

En caso de que alguno de estos tres Narradores resulte galardonado con el “Portal de Oro” el primer participante que lo hubiere recomendado (de haber alguno) será premiado con el “Mirilla de Plata”.

No quedan excluidos de optar al premio “Mirilla de Plata” las personas inscritas en el premio “Portal de Oro”, que pueden incluso recomendarse a sí mismas.

9. COMUNICACIÓN DEL FALLO DEL JURADO Y ENTREGA DE PREMIOS

Los finalistas, los ganadores y las críticas y valoraciones del jurado se comunicarán a través de internet en la página www.portalrol.com

También estarán disponibles en esta página las grabaciones en audio de las partidas finalistas y una selección de las fotos tomadas durante las mismas.

La entrega de premios se efectuará durante la Gala de la Primera Edición de los International Gamemastering Portal Awards, que se celebrará en Barcelona.

El premio “Portal de Oro” está dotado con 300 € en metálico y la correspondiente insignia, que el ganador podrá lucir en convenciones y jornadas roleras y que le acredita como uno de los mejores Directores de Juego del planeta.

El premio “Mirilla de Plata” está dotado con 50 € en metálico, y adicionalmente, en la siguiente edición del concurso, los narradores recomendados por el último ganador de este galardón pasarán directamente como finalistas a la última fase de selección. Dicha recomendación se producirá antes de la apertura oficial de inscripciones y constituirá la primera recomendación para los premios Mirilla.

El ganador del “Portal de Oro”, los finalistas y el ganador del “Mirilla de Plata”, junto con el acompañante que cada uno escoja, recibirán una invitación para la Gala, que estará abierta al público (hasta alcanzar el aforo máximo permitido) previa reserva y pago de entrada a través de la secretaría técnica del concurso.

La organización se reserva el derecho de extender invitaciones especiales a cualesquiera personas que considere adecuado.

10. CONSIDERACIONES LEGALES

La organización se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar este concurso si así lo estimase conveniente o si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización.

Los datos personales facilitados serán incorporados a un fichero automatizado, propiedad de la Comunidad Portal de Aficionados a los Juegos de Rol.

El tratamiento de los mismos se realizará de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y en la Ley 34/2002 de 11 de julio de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico.

Los interesados pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a través del correo electrónico igpa@portalrol.com o mediante el correo convencional a Portal Awards. Calle Bartrina 38-40 Local, 08030 Barcelona.

La Comunidad Portal de Aficionados a los Juegos de Rol se reserva el derecho de informar a los participantes de las promociones y acciones comerciales que la comunidad lleve a cabo posteriormente por cualquier medio.

Los autores de las aventuras empleadas en el concurso mantendrán todos los derechos sobre las mismas de cara a su eventual publicación, pero ceden a la organización el derecho a publicar las grabaciones de audio efectuadas durante la sesión de juego y ceden sus derechos de imagen en relación a las fotografías efectuadas durante dicha sesión o durante la gala de entrega de premios.

Para todo lo que no se especifica en estas bases legales del concurso el presidente del tribunal emitirá una resolución definitiva e inapelable.

Al participar en el concurso y dar sus datos personales está aceptando de forma expresa las anteriores bases del concurso.

En caso de que desee obtener más información podrá ponerse en contacto con la secretaría técnica a través del E-mail igpa@portalrol.com